

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 801**

VISTOS: El D.L. N°3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. Memo Dom N°202/2026 de fecha 05.03.2026 de Director de Obras Municipales. Solicitud de Ampliación de Giro N°89 de fecha 27.02.2026 del Departamento de Rentas. Croquis de ubicación. Patente Comercial correspondiente al 1er. semestre del año 2026. Fotocopia de R.U.T. N°77.950.904-4 a nombre de Centro de Competencias Laborales Dubai Spa del SII. Actividades Económicas Vigentes del SII.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente titular de la patente comercial ha presentado solicitud de ampliación de giro, con el objeto de incorporar una nueva actividad económica a la ya autorizada, conforme a los antecedentes acompañados.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE la ampliación de giro de Patente Comercial Rol N°293279 a nombre de Centro de Competencias Laborales Dubai Spa, R.U.T. N°77.950.904-4.

DE: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN.

A: - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN.

- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
- OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal a la dirección Av. Concón Reñaca N°4000, Of. N°203, Concón o al correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Interesado

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

